

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2018-5098 *Resolución de la Alcaldía 1493/2018, de delegación de competencias sancionadoras en materia de tráfico y seguridad vial. Expediente SEC/497/2018.*

Por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Resolución nº 1493/2018 de fecha 16/05/18 se ha adoptado la siguiente Resolución:

Primero.- Delegar la competencia para la resolución de los expedientes sancionadores en materia de tráfico y seguridad vial en el señor concejal don Ángel Gutiérrez Mazuelas, concejal de Servicios del Ayuntamiento de Camargo.

Segundo.- La presente delegación no conlleva la correspondiente a la resolución de los recursos de reposición que contra la resolución delegada se adopte en aplicación del artículo 9.2.c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 44 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Camargo, 28 de mayo de 2018.
La alcaldesa-presidenta,
Esther Bolado Somavilla.

2018/5098